



Resolución de Consejo Directivo 61 / 2024 - NAT -UNSa
Autorizar dictado de curso de posgrado " Nomenclatura Botánica"
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
08/05/2024

EXPEDIENTE N° 10.230/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado "NOMENCLATURA BOTÁNICA", en el marco de los cursos programados para el Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, el dictado de este Curso estará a cargo de la Dra. Mariela FABBRONI (UNSa), Dr. Federico Omar ROBBIATI (IMBIV, UNC - CONICET), Dr. Hernán BACH (UBA, INTA) y Dra. María Luciana HERNANDEZ (INECOA – UNJu - CONICET);

Que el presente Curso es de Posgrado, tiene una carga horaria de 40 (cuarenta) horas teórico – prácticas;

Que tiene por objetivo capacitar a los estudiantes y profesionales para el reconocimiento y resolución de situaciones problemáticas en nomenclatura, que les permita el uso autónomo del Código Internacional de Nomenclatura para Algas, Hongos y Plantas y discutir el impacto social de los cambios en el sistema nomenclatural;

Que la fecha de dictado se fija entre el 29 de julio al 2 de agosto de 2024;

Que la metodología de dictado del curso consistirá en clases teóricas y trabajos prácticos de gabinete, será con modalidad virtual a través de una cuenta Zoom Institucional y del Aula Virtual en la Plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias Naturales.

Los participantes deberán cumplir con un mínimo de asistencia del 80 %. Se otorgará certificado de Aprobación a los graduados, previa aprobación de la rúbrica y el trabajo final, siendo 7 (siete) la calificación mínima para aprobar;

Que este curso está dirigido a alumnos de posgrado de universidades argentinas. Ingenieros Agrónomos, Biólogos, Ingenieros en Recursos Naturales y Medido Ambiente, otros vinculados a la temática. El cupo es de 30 participantes como máximo y 15 participantes como mínimo.

Que se fijan los siguientes aranceles:

Estudiantes de Posgrado, Docentes e Investigadores de la UNSa: \$50.000 (pesos cincuenta mil)

Otros Profesionales y empresas: \$70.000 (pesos setenta mil);

Que a fs. 66 a 68 de estas actuaciones obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda aprobar el dictado del presente curso;

Que a fs. 70 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;



Resolución de Consejo Directivo 61 / 2024 - NAT -UNSa
Autorizar dictado de curso de posgrado " Nomenclatura Botánica"
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
08/05/2024

Que a fs. 71 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 254/24, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 5-24 del 30 de abril de 2024, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 70;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria N° 5-24 del 30 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado N° 3 -24 titulado: "NOMENCLATURA BOTÁNICA", a cargo de la Dra. Mariela FABBRONI (UNSa), Dr. Federico Omar ROBBIATI (IMBIV, UNC - CONICET), Dr. Hernán BACH (UBA, INTA) y Dra. María Luciana HERNANDEZ (INECOA – UNJu - CONICET), en el marco de los cursos programados para el Doctorado en Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR los objetivos, modalidad, programa, bibliografía y demás aspectos particulares de este Curso de Posgrado, que obran en fs. 2 a 8 y que como Anexo I forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que este curso tiene una carga horaria de 40 (cuarenta) horas teórico -prácticas. La fecha de dictado se fija entre los días 29 de julio al 2 de agosto de 2024, con modalidad virtual.

Se requerirá el 80 % de asistencia como mínimo de clases teóricas-prácticas, se otorgará certificado de Aprobación, previa aprobación de la rúbrica y el trabajo final, siendo 7 (siete) la calificación mínima para aprobar.

Está dirigido a alumnos de posgrado de universidades argentinas. Agrónomo, Biólogos, Ingenieros en Recursos Naturales y Medido Ambiente, otros vinculados a la temática.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles:

- Estudiantes de Posgrado, Docentes e Investigadores de la UNSa: \$50.000 (pesos cincuenta mil)

- Otros Profesionales y empresas: \$70.000 (pesos setenta mil)

Cupo: 30 participantes como máximo y 15 participantes como mínimo. El pago del arancel debe realizarse en la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como Coordinadora Académica de este Curso a la Dra. Mariela FABBRONI, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER la distribución de los fondos generados por aranceles de este Curso de Posgrado, de acuerdo a lo dispuesto en la R-CDNAT-2015-539, de la siguiente manera:

- 5% a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales.

- 95% para el desarrollo del presente Curso de Posgrado: Se deberán atender los siguientes rubros:



Resolución de Consejo Directivo 61 / 2024 - NAT -UNSa
Autorizar dictado de curso de posgrado "Nomenclatura Botánica"
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO




Salta,
08/05/2024

- 1.- 70%: Gastos en concepto de Pasajes, Viáticos, Traslados en taxi o similares, honorarios, gastos de cafetería, gastos de librería.
- 2.- 20% para la Escuela de Posgrado.
- 3.- 5% para la carrera que organiza la actividad.

ARTÍCULO 7º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente, remítanse copias a la Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la Universidad, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 8º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO I

CURSO DE POSGRADO: "NOMENCLATURA BOTÁNICA"



Resolución de Consejo Directivo 61 / 2024 - NAT -UNSa
Autorizar dictado de curso de posgrado "Nomenclatura Botánica"
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
08/05/2024

Objetivos del Curso

Capacitar a los estudiantes y profesionales para el reconocimiento y resolución de situaciones problemáticas en nomenclatura, que les permita el uso autónomo del Código Internacional de Nomenclatura para Algas, Hongos y Plantas y discutir el impacto social de los cambios en el sistema nomenclatural.

Fundamentación

La Nomenclatura es una herramienta fundamental para los científicos que trabajan con seres vivos. La taxonomía biológica les permite ordenar los organismos en un sistema de clasificación compuesto por una jerarquía de taxones anidados. Los nombres vulgares o locales asignados de manera cultural a los organismos varían según la provincia o región del país, es aquí donde la Nomenclatura científica es una herramienta indispensable, ya que, gracias a su normativa, cada organismo recibe un único nombre por el cual es conocido a nivel mundial. Las normas que regulan la creación y aplicación de nombres científicos a los organismos vivos son, en parte, convenciones más o menos arbitrarias pero que pretenden ser prácticas, lo que, a veces, solo se consigue reajustando dichas normas a lo largo del tiempo. De ahí la importancia del Código Internacional de Nomenclatura para Algas, Hongos y Plantas, así como de la Sesión de Nomenclatura de cada uno de los Congresos Internacionales de Botánica donde se discuten y aprueban modificaciones en el Código cada seis años.

El dictado de este curso de posgrado es de suma importancia, ya que el avance del conocimiento científico, en particular los recientes cambios nomenclaturales en algunos grupos de plantas nativas representan desafíos para todos los profesionales, botánicos investigadores y docentes y alumnos de la disciplina. Resulta, entonces, imprescindible contar con conocimientos en Nomenclatura Botánica. El curso ofrece conocimientos actualizados y fundamentados sobre los conceptos acerca de los principios, reglas, procedimientos y recomendaciones del Código Internacional de Nomenclatura para Algas, Hongos y Plantas en su última versión publicada; comprensión e implicancia de los cambios nomenclaturales actuales más importantes de la flora y funga argentina; reconocimiento y resolución de problemas nomenclaturales frecuentes en botánica y en micología; y fortalecimiento del uso autónomo de este Código. La propuesta de este curso de posgrado está dirigida a estudiantes de posgrado, investigadores y profesionales de otras reparticiones.

Contenidos

TEMA 1: La diversidad biológica y su ordenamiento. Sistemática y taxonomía. Taxones y categorías taxonómicas. Jerarquía linneana. Clasificaciones naturales y artificiales. La especie como unidad de clasificación biológica. Relación entre sistemática y nomenclatura: la inestabilidad.

TEMA 2: Código Internacional de Nomenclatura para Algas, Hongos y Plantas (Código de Shenzhen). Principios básicos. Definiciones: Publicación efectiva, publicación válida. Nombre legítimo e ilegítimo; nombre correcto. Sinónimos (nomenclaturales y taxonómicos). Novedades del Código. La Sección Nomenclatura en el XX Congreso Internacional de Botánica, Madrid 2024.

TEMA 3: Nomenclatura de los taxones según su rango. Nombres específicos e infraespecíficos; genéricos e infragenéricos; nombres de familias, subfamilias y tribus. Nombres por encima del rango de familia. Sufijos que indican rango.



Resolución de Consejo Directivo 61 / 2024 - NAT -UNSa
Autorizar dictado de curso de posgrado "Nomenclatura Botánica"
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
08/05/2024

TEMA 4: Tipificación: definición de Tipo Nomenclatural. Distintos tipos de Tipos: holotipo, lectotipo, isotipo, sintipo, paratipo, neotipo, epitipo, neotipo. "Especie tipo", "género tipo". Localidad tipo, estrato tipo. Publicación efectiva: condiciones y fecha. Publicación válida: condiciones y fecha. Nomen nudum. Citación del autor (o autores) del nombre: Recomendaciones, determinaciones incorrectas, autónomos. Ejemplos de la flora y funga nativa argentina.

TEMA 5: Principio de prioridad. Limitaciones del principio de prioridad: Puntos de partida para los distintos grupos taxonómicos Nombres conservados y rechazados. Prioridad y rango del taxón. Elección del nombre correcto de un taxón cuando es remodelado: a) cuando un taxón es dividido, b) cuando cambia de rango, c) cuando dos o más taxones son fusionados. Rechazo de nombres: a) nombres nomenclaturalmente superfluos, b) homónimos posteriores.

TEMA 6: Nombres de hongos con ciclo de vida pleomórfico. Taxones fósiles. Nombres de híbridos. Nombres de plantas cultivadas. Intentos unificadores: Biocode. Actualizaciones del código y sus implicaciones sociales. Bases de datos de Algas, Hongos y Plantas,

Prácticos:

Práctico 1: Resolución de situaciones problemáticas relacionadas con los tipos nomenclaturales, casos de sinónimos homotípicos y heterotípicos, nombre válido, limitaciones del principio de prioridad, lectotipificación, homónimos.

Práctico 2: Resolución de situaciones problemáticas relacionadas con los nombres conservados, publicación efectiva y válida, rechazo de nombres, autorías de taxones y citaciones, nombres de taxones nuevos. Combinaciones nuevas, nombres en rango nuevo, nombres de reemplazo. Ortografía y género gramatical. Cambios nomenclaturales recientes.

Práctico 3: Aplicación de técnicas de búsqueda de taxones disponibles en base de datos de Plantas, Algas y Hongos. Análisis de las nuevas propuestas de cambios al actual Código de Shenzhen.

Metodología de enseñanza

El dictado del curso será con modalidad virtual a través de una cuenta Zoom Institucional y del Aula Virtual en la Plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias Naturales.

Se utilizará como metodología las clases teóricas y trabajos prácticos de gabinete, que propicien la adquisición de vocabulario específico y promuevan el aprendizaje integral, mediante los procesos de análisis, comprensión, generalización y resolución de situaciones problemáticas. Se presentarán datos de casos reales de los ámbitos nacionales e internacionales.

El desarrollo de los contenidos se realiza mediante exposición dialogada acompañada de una presentación en PowerPoint con esquemas e imágenes multimedia. Al finalizar los temas se plantean síntesis parciales y de integración de los contenidos. Se propone la lectura y el análisis de trabajos publicados que complementan la visión del tema. Las clases serán interactivas, dedicando especial atención al intercambio de ideas, opiniones y puntos de vista, teniendo en cuenta la formación de los asistentes.

En las clases prácticas, mediante una guía de actividades, los alumnos abordan situaciones problemáticas seleccionadas preferentemente por sus características didácticas y su importancia.



Resolución de Consejo Directivo 61 / 2024 - NAT -UNSa
Autorizar dictado de curso de posgrado " Nomenclatura Botánica"
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
08/05/2024

El control de la asistencia estará a cargo de la coordinadora del curso durante las clases teóricas y prácticas en los horarios de la mañana y tarde al inicio y final de la clase. Se asignarán actividades sincrónicas y asincrónicas. El seguimiento de las actividades prácticas se realizará a través del aula virtual habilitada para este curso mediante la recepción de las guías finalizadas por parte de los asistentes en tiempo y forma. Los materiales del curso estarán disponibles en el aula virtual como el cronograma de dictado, los recursos como videos optativos u obligatorios, la encuesta, las actividades, las pautas para el trabajo final, la bibliografía y los enlaces a bases de datos, imágenes, fotografías, entre otros. Asimismo, durante todo el dictado de las clases y con la entrega de los prácticos, los asistentes serán evaluados mediante rúbricas redactadas para este campo disciplinar y modalidad de cursado (virtual).

Instancias de evaluación

Se evaluarán los procesos de investigación, colaboración y resolución de problemas que los estudiantes realicen durante el cursado. Se valorará la comprensión profunda y la aplicación del conocimiento apropiado en situaciones auténticas. Los estudiantes serán evaluados en su capacidad para investigar, analizar información, comunicar ideas, trabajar en equipo y resolver problemas de manera efectiva. Esta evaluación se realizará a través de una rúbrica y la presentación de un trabajo final. El trabajo final individual consistirá en una evaluación con situaciones problemáticas a resolver y entregar con posterioridad al curso.

Requisitos de aprobación del curso

Se otorgará certificado de aprobación a los participantes que alcancen el 80% de asistencia a clases teóricas y prácticas, aprueben la rúbrica y el trabajo final con nota igual o superior a 7 (siete).

Destinatarios del Curso

Alumnos de posgrado de universidades argentinas. Agrónomos, Biólogos, Ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente, otros vinculados a la temática.

Carga Horaria Total 40 horas.

Teóricas: 15 hs.

Prácticas: 15 hs

Informe final 10 hs

Bibliografía:

-Bach, H. G. & Fortunato, R. H. 2010. *Crotalaria chaco-serranensis* H. Bach & Fortunato nom. nov. (Leguminosae) del Chaco argentino. *Candollea*, 65(2), 291-300.

- Fabbroni, M. & Zapater Cano, M. A. 2021. Novedades en el género *Schinus* (Anacardiaceae): delimitación de *Schinus polygama* y descripción de una nueva especie, *Schinus talampaya*. *Bol. Soc. Argent. Bot.* 56(2): 1-16. DOI: <https://doi.org/10.31055/1851.2372.v56.n2.31297>



Resolución de Consejo Directivo 61 / 2024 - NAT -UNSa
Autorizar dictado de curso de posgrado " Nomenclatura Botánica"
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
08/05/2024

- Hernández Caffot, M. L., Domínguez, L. S., Hosaka K. & Crespo, E. M. 2011. *Tulostoma domingueziae* sp. nov. from *Polylepis australis* woodlands in Córdoba Mountains, central Argentina, *Mycologia*, 103:5, 1047-1054, DOI: 10.3852/10-266
- Hernández Caffot, M. L., Hosaka, K., Domínguez, L. S. & Urcelay, C. 2018. Molecular and morphological data validate the new combination of *Lysurus sphaerocephalum* from Argentina, with some additional records on Phallales (Agaricomycetes), *Mycologia*, 110:2, 419-433, DOI: 10.1080/00275514.2018.1456834
- Hernández Caffot, M. L., Nouhra, E. R., Kuhar, F., Caeiro, L. & Domínguez, L. S. 2022. *Lysurus fossatii* (Lysuraceae, Basidiomycota). Una nueva especie con receptáculo de estructura de estípote-simple de Argentina. *Darwiniana*, nueva serie 10(1): 178-186.
- Flora Argentina. 2024. Plantas Vasculares de la República Argentina [online]. Disponible en: www.floraargentina.edu.ar.
- Flora Del Cono Sur. 2024. Disponible en: <http://conosur.floraargentina.edu.ar/>
- Hawksworth, D. L., Crous, P. W., Redhead, S. A. et al. 2011. The Amsterdam Declaration on Fungal Nomenclature. *IMA Fungus* 2: 105-111 (<https://doi.org/10.5598/imafungus.2011.02.01.14>)
- Hawksworth, D. L., May, T. W., & Redhead, S. A. 2017. Fungal nomenclature evolving: changes adopted by the 19 th International Botanical Congress in Shenzhen 2017, and procedures for the Fungal Nomenclature Session at the 11 th International Mycological Congress in Puerto Rico 2018. *IMA fungus*, 8: 211-218.
- Jstor Global Plants. 2024 [online]. Disponible en: <https://plants.jstor.org/>.
- Kuhar, F., Furci, G., Drechsler-Santos, E. R. & Pfister, D. H. 2018. Delimitation of Funga as a valid term for the diversity of fungal communities: the Fauna, Flora & Funga proposal (FF&F). *IMA Fungus*, 9(2): A71-A74.
- Lanteri, A. & Cigliano, M. (Eds.). 2006. *Sistemática biológica fundamentos teóricos*. Fac. de Ciencias Naturales y Museo. Univ. Nacional de La Plata. 3º ed. Editorial UNLP.
- Morrone, J. J. 2013. *Sistemática. Fundamentos, métodos, aplicaciones*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias.
- Nouhra, E. R., Hernández Caffot, M. L., Pastor, N. & Crespo, E. M. 2012. The species of *Scleroderma* from Argentina, including a new species from the *Nothofagus* forest, *Mycologia*, 104:2: 488-495, DOI: 10.3852/11-082
- Planchuelo, A. M. & Fabbroni, M. 2022. Revisión taxonómica y nuevas variedades en el complejo *Lupinus andicola* (Fabaceae, Faboideae) de Argentina. *Bol. Soc. Argent. Bot.* 57: 823-851. DOI: <https://doi.org/10.31055/1851.2372.v57.n4.39322>
- Robbiati, F. O., Anton, A. M., Fortunato, R. H. 2014a. A new synonym in *Senna*, Series *Aphyllae* (Leguminosae, Caesalpinioideae). *Systematic Botany* 39: 1120–1126.
- Robbiati, F. O., Ariza Espinar L., Anton, A. M & Fortunato, R. H. 2014b. Lectotypification, synonymy, and a new name in *Senna* series *Aphyllae* (Leguminosae: 712 Caesalpinioideae). *Phytotaxa* 162: 84–90.



Resolución de Consejo Directivo 61 / 2024 - NAT -UNSa
Autorizar dictado de curso de posgrado " Nomenclatura Botánica"
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
08/05/2024

-Robbiati, F. O., Anton, A. M., Marazzi, B., Vásquez-Cruz, M. & Fortunato, R. H. 2017a. The evolutionary history of *Senna* ser. *Aphyllae* (Leguminosae–Caesalpinioideae), an endemic clade of southern South America. *Plant Systematics and Evolution* 303: 1351–1366.

-Robbiati, F. O., Amarilla, L. D., Anton, A. M. & Fortunato, R. H. 2017b. Phenotypic variation in arid and semiarid zones of southern South American: the case of *Senna* Series *Aphyllae* (Fabaceae, Caesalpinioideae). *Botanical Journal of the Linnean Society* 183: 454–473.

-Robbiati, F. O., Anton, A. M., Nores, M. J. & Fortunato, R. H. 2019. A new insight into the classification of *Senna* Series *Aphyllae* (Leguminosae). *Darwiniana, nueva serie* 7: 57–64.

-Tedersoo, L., Sánchez-Ramírez, S., Kõljalg, U. et al. 2018. High-level classification of the Fungi and a tool for evolutionary ecological analyses. *Fungal Diversity* 90, 135–159. <https://doi.org/10.1007/s13225-018-0401-0>

-Turland, N. J., J. H. Wiersema, F. R. Barrie, W. Greuter, D. L. Hawksworth, P. S. Herendeen, S. Knapp, W. H. Kusber, D. Z. Li, K. Marhold, T. W. May, J. McNeill, A. M. Monro, J. Prado, M. J. Price & G. F. Smith (Eds.). 2018. Código Internacional de Nomenclatura para algas, hongos y plantas (Código de Shenzhen). Traducción al español por Greuter, W. & R. Rankin Rodríguez, Fundación Herbario Greuter, Berlín, Alemania y Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga, Ecuador.

-Turland, N. J. & J. H. Wiersema, 2024. Synopsis of Proposals on Nomenclature – Madrid 2024: A review of the proposals to amend the International Code of Nomenclature for algae, fungi, and plants submitted to the XX International Botanical Congress. *Taxon* 73 (1): 325-404.